

FACULTAD
DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE
YUCATÁN

CUADERNO

ARQUITECTURA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, México, 2025

38



CUADERNOS ARQUITECTURA DE YUCATÁN

DIRECTORIO



Rector

Mtro. Carlos Alberto Estrada Pinto

Directora General de Desarrollo Académico

Dra. Marcela Zamudio Maya

Coordinador General del Sistema de Posgrado e Investigación

Dr. Ramón Peniche Mena

Director de la Facultad de Arquitectura

M.D. David Reynaldo Alcocer González

Secretaria Académica

Dra. Elvia María González Canto

Secretario Administrativo

Dr. Héctor Cabañas Marrufo

Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación

Dr. Marco Tulio Peraza Guzmán

CUADERNOS 38

Arquitectura de Yucatán

Facultad de Arquitectura, 2025

Consejo Editorial

Coordinador: **Dr. Marco Tulio Peraza Guzmán**

Dra. Elvia María González Canto

Dra. Blanca Esther Paredes Guerrero

Dr. Josep Ligorred Perramon

Dra. Yolanda Fernández Martínez

Diseño y formado

Luis Arturo Carrillo Sánchez

Corrección de textos

Alejandrina Garza de León

Ilustración de portada

Luis Arturo Carrillo Sánchez

Fotografía de contraportada

Gaspar Emilio Segura López

Luis Arturo Carrillo Sánchez

ISSN 1-0188-4891

CAMPUS DE ARQUITECTURA HABITAT ARTE Y DISEÑO



editorial

- 8 **Efemérides**
David Reynaldo Alcocer González

presentación

- 10 **Pilares del desarrollo del CAHAD**
Marco Tulio Peraza Guzmán

la plaza

- 12 **Diseño del hábitat: narrativas de 20 años de evolución profesional**
Los inicios y la visión para la creación de la Licenciatura en Diseño del Hábitat
Ugo Gómez Olivan
- 22 **Arte público bajo escrutinio: ¿cómo contar otras historias?**
Miguel Anxo Rodríguez González
- 37 **Retos teóricos y prácticos en la conservación de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe**
Louise Noelle Gras
- 48 **El jardín es un sitio donde las leyes del mundo no existen**
Conversando con José Tito Rojo
Amaya Larrucea Garritz
- 54 **La gestión y manejo del agua en las tierras mayas de la península de Yucatán**
Caso del Proyecto de Conservación de la Casa del Way Cot y el cenote asociado, en Yaxcabá, Yucatán
Josep Ligorred Perramon
Reynaldo Parra Acosta

el claustro

- 66 **Auge y caída de la participación ciudadana en los procesos de transformación urbanística en Ciutat Vella, Barcelona 1976-2007**
Martí Abella Pere
- 76 **La morfología urbana de Mérida según Leopoldo Tommasi**
Imaginería histórica para la modernización de la ciudad a mediados del siglo xx
Marco Aurelio Díaz Güemez
- 85 **Futuros urbanos y derechos humanos**
Explorando horizontes éticos para la ciudad que viene
Yolanda Fernández Martínez
- 96 **Expansión urbana o verticalización de Mérida**
Un falso dilema del siglo xxi
Marco Tulio Peraza Guzmán
- 114 **“Hay veces me molesta porque esa tierra que ocupan las personas se le podían dar a los de acá”**
Impactos socioemocionales de la expansión urbana de alta plusvalía en Santa Gertrudis Copó
Emily Robinson Talbot
María Teresa Castillo Burguete
Yolanda Fernández Martínez
Almira Hoogesteyn Reul
- 133 **Tipologías de vivienda vernácula en la periferia como herramienta hacia el desarrollo regional**
Jorge López Ortiz
Rubí Elina Ruiz y Sabido
- 149 **Pobreza y exclusión social**
Reflexiones sobre una aproximación integral de los retos urbanos en Mérida
Perla Ávila Pat
Roberto Reyes Pérez

- 163 **Ciudades contra la naturaleza**
El reto de reconciliar el desarrollo urbano y la sostenibilidad ecológica
Juan Carlos Chab Medina
- 176 **El enfoque reducir-reemplazar-innovar en los PIMUS de Valladolid y Umán**
Un nuevo paradigma de movilidad urbana en Yucatán
Silvana Forti Sosa
Juan Carlos Rojo Carrascal

los cimientos

- 190 **Plan Parcial del Centro Histórico de Mérida**
Fernando Medina Casares - coordinador
- 191 **Introducción**
- 194 **Capítulo 1**
Fundamentación
- 232 **Capítulo 2**
Estrategia
- 291 **Capítulo 3**
Gestión urbana

la obra

- 304 **Cordemex**
Arquitectura del trabajo y utopía urbana en Yucatán
Elvia María González Canto
Juan de Dios Barrueta Rath
Jesús Hernández

la calle

324 Exposiciones Aqua cuniculum y Especies de Yucatán

Jennifer Galeana

340 Exposición "El patrimonio de Mérida: eje para el desarrollo urbano"

Josep Ligorred Perramon

el patio

372 El destello de las Luces. Nuevas miradas a la arquitectura americana en tiempos de la Ilustración

Reseña del libro de Ramón Gutiérrez y Graciela María Viñuales

Louise Noelle Gras

375 Globalización, conservación y participación social

Reseña bibliográfica

Marco Tulio Peraza Guzmán

378 Semblanzas de colaboradores

386 Guía para colaboraciones

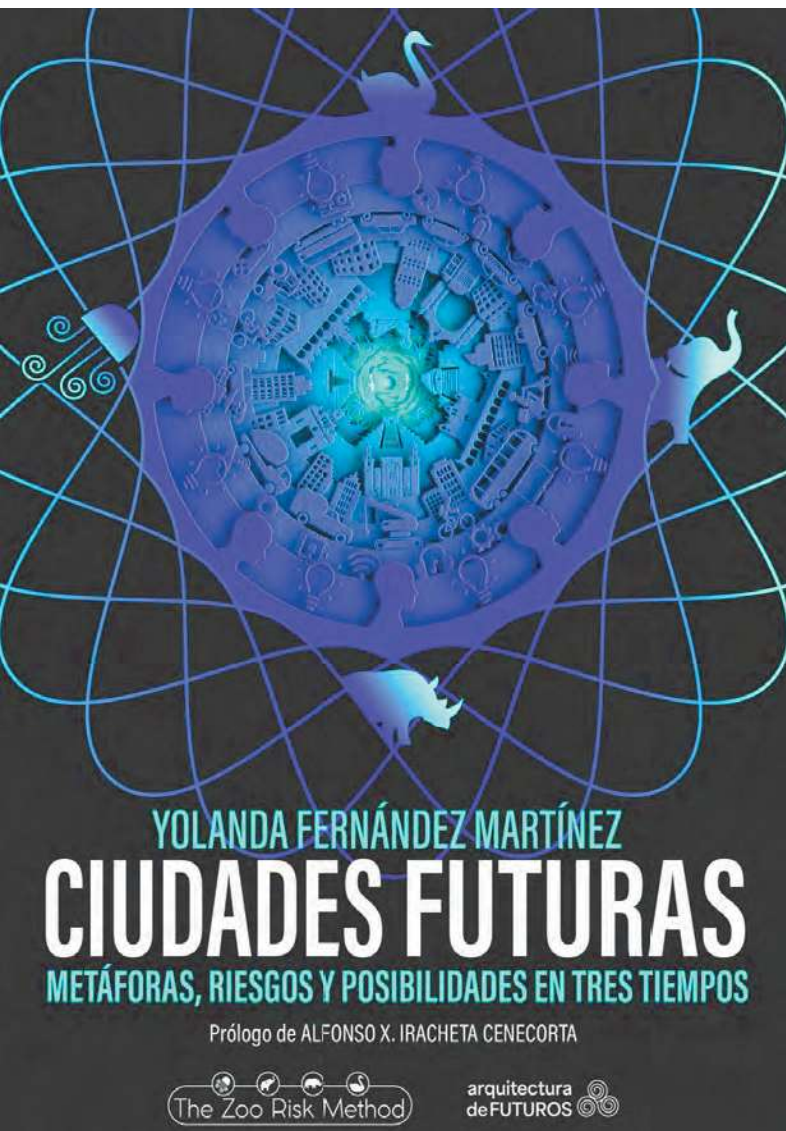
Abajo

Portada del libro *Ciudades futuras. Metáforas, riesgos y posibilidades en tres tiempos* de Yolanda Fernández.

Futuros urbanos y derechos humanos

Explorando horizontes éticos para la ciudad que viene

Yolanda Fernández Martínez



En un mundo que se transforma a velocidad sin precedentes, la pandemia marcó un punto de inflexión que puso en evidencia que muchas de nuestras ideas sobre las ciudades, la movilidad, la vivienda y la habitabilidad quedaron, al menos parcialmente, obsoletas o insuficientes. Este evento de alta incertidumbre e impacto global nos obligó a cuestionar supuestos que dábamos por sentados, revelando la fragilidad de los modelos urbanos actuales y la necesidad urgente de repensarlos desde nuevos enfoques que incorporen la complejidad y la incertidumbre, pero al mismo tiempo una postura humanista, anticipatoria y precautoria.

En este sentido, las ciudades contemporáneas se enfrentan una multiplicidad de desafíos que exigen una revisión urgente, especialmente a través del prisma de los derechos humanos. A medida que las áreas urbanas continúan expandiéndose y adquiriendo mayor complejidad, se vuelve fundamental abordar las crisis que amenazan el bienestar de sus habitantes, tanto en el momento presente, como en el futuro.

Más aún si se considera que, según estimaciones, para el año 2050 el 70% de la población mundial residirá en entornos urbanos.¹ En el caso particular de las ciudades latinoamericanas, esta tendencia podría intensificar la situación de vulnerabilidad de amplios sectores de la población, debido a que las marcadas desigualdades socioeconómicas tienen expresiones espaciales concretas que profundizan la distribución inequitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano. Esta configuración urbana tiende a reproducir y amplificar las brechas sociales, generando territorios fragmentados y profundamente inequitativos, a lo que hay que agregar las crisis climáticas y los problemas derivados del acceso al agua.

En este sentido, convergen dos dimensiones esenciales en el estudio y análisis de las problemáticas urbanas contemporáneas. Por un lado, la incorporación del pensamiento de futuros y sus metodologías asociadas, que posibilitan la exploración estructurada de distintos esce-

1) Mohd Sharif, 2022.

narios: posibles, probables, plausibles y, especialmente, preferibles. Por otro lado, la centralidad de los derechos humanos como marco normativo y ético que orienta la argumentación urbano-jurídica de dichas proyecciones, garantizando que las visiones del porvenir no sólo sean técnicamente viables, sino también social y jurídicamente justas. A ello se suma la necesidad de atender el Principio Precautorio establecido en los Acuerdos de Escazú,² que insta a integrar la justicia ambiental en toda planificación urbana prospectiva, reconociendo los derechos de las generaciones presentes y futuras a habitar entornos sanos, equitativos y sostenibles.

En virtud de lo anterior, el presente artículo propone situar los derechos humanos en el centro de la reflexión sobre los futuros urbanos, subrayando cómo la gobernanza ética y la planificación urbana justa están profundamente interrelacionadas. En las secciones siguientes, se explorarán diversos aspectos de esta problemática, comenzando con una revisión de los asuntos urgentes que enfrentan las ciudades y que requieren una nueva aproximación desde una perspectiva de derechos.

Se plantea recurrir al pensamiento de futuros como una vía clave para repensar la comprensión de los derechos humanos en contextos urbanos. Se analizarán derechos específicos para identificar cómo deberían ser protegidos en las ciudades del futuro con el fin de fomentar el acceso a cuestiones básicas como a la vivienda y al agua. Asimismo, se propondrá una ruta metodológica que articula los dos marcos conceptuales complementarios al de la planeación y gestión urbana.

En el marco de la conmemoración de los veinte años de la creación de la carrera de Diseño del Hábitat en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, se vuelve especialmente pertinente replantear las formas en que abordamos el territorio. Éste puede entenderse como un gran lienzo donde se despliegan las actividades humanas y donde, en última instancia, convergen los aspectos más esenciales de la vida: las

2) Decreto, 2021.

personas, sus relaciones, sus aspiraciones y sus derechos.

Desde esta perspectiva, la ciudad y sus entornos deben concebirse como espacios de posibilidades para el desarrollo humano integral, orientados a cerrar las brechas insostenibles que genera la segregación social y las fracturas urbano-espaciales, las cuales limitan gravemente las condiciones necesarias para el crecimiento de las personas y su acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades. Para ello, Colmenarejo³ realiza un trabajo sustantivo para abordar la propuesta de Amartya Sen y Martha Nussbaum desde la economía del bienestar, la justicia social y los derechos humanos.

Tal como lo plantea Amartya Sen en su enfoque de las capacidades, el verdadero desarrollo debe centrarse en expandir las libertades sustantivas de las personas para que puedan vivir la vida que valoran, así como el reconocimiento de sus derechos humanos y la relación con la justicia social y económica.⁴ Martha Nussbaum profundiza en esta línea al señalar que la justicia social no puede desligarse de las condiciones materiales y simbólicas que permiten a los individuos desarrollar plenamente sus potencialidades.⁵ Por su parte, Saskia Sassen⁶ advierte que las transformaciones globales y las nuevas lógicas del capital han desestructurado los vínculos entre ciudadanía, territorio y derechos, configurando ciudades cada vez más fragmentadas y excluyentes. Ante este escenario, repensar los entornos urbanos desde una lógica de justicia distributiva, expansión de capacidades y fortalecimiento de lo público se convierte en un imperativo ético, político y técnico para el futuro del hábitat.

Por lo tanto, esta propuesta también profundiza en las formas de articular la planificación urbana con los principios de los derechos humanos, abordando vacíos significativos en la discusión académica actual. De igual manera, se espera que los aportes críticos puedan influir en la formulación de políticas urbanas que logren

3) Colmenarejo, 2016.

4) Migliore, 2011.

5) Pinedo-Cantillo & Yáñez-Canal, 2022.

6) Sassen, Saskia, 2006.

mayor impacto y resultados eficientes en las vidas de las personas.

En este sentido, se propone reflexionar en torno a nuevas formas de participación ciudadana, co-creación de escenarios y diseño de estrategias prospectivas que permitan planear los territorios y lo urbano desde una perspectiva inclusiva, anticipatoria y centrada en los derechos.

Con esta introducción, el artículo sienta las bases para una exploración profunda de los futuros urbanos y los derechos humanos, articulando una narrativa que se desarrollará progresivamente en los apartados siguientes con el objetivo de promover una gestión urbana más justa, anticipatoria y precautoria.

La alfabetización de futuros para lo urbano

En este apartado se examinarán los marcos teóricos que fundamentan los estudios sobre futuros y derechos humanos, poniendo énfasis en los conceptos clave y en los autores más representativos de ambos campos. La contribución principal radica en la articulación de estas estructuras conceptuales con el ámbito urbano, trasladando sus principios y enfoques al análisis de las problemáticas contemporáneas de la planeación urbana. Este cruce disciplinar permitirá explorar cómo la anticipación estratégica y el enfoque de derechos pueden integrarse en la reflexión y la acción sobre el futuro del hábitat, ampliando las posibilidades de imaginar y co-crear ciudades de diferente manera a como tradicionalmente se ha hecho.

La alfabetización de futuros se refiere a la capacidad de desarrollar competencias que permitan a los individuos anticipar y moldear su propio futuro en un mundo en constante cambio. Para ello, la Unesco declaró el 2 de diciembre de 2022 el Día Mundial de los Futuros, la cual es una iniciativa para invitar a las personas a desarrollar esta competencia fundamental que les ayuda a comprender cómo y para qué “pensar en futuros” puede ayudarnos a prepararnos, innovar y actuar ante un mundo lleno de complejidades e incertidumbres.

Para ello y de acuerdo con lo que establece la Unesco, es necesario fomentar una actitud reflexiva sobre nuestras ideas preconcebidas y supuestas sobre las visiones que tenemos del futuro. De esta manera, se pueden cuestionar narrativas o discursos dominantes para pasar a desarrollar nuevas posibilidades. Asimismo, se procura potencializar la participación colectiva a través del desarrollo de laboratorios prácticos (*Futures Literacy Laboratories*), en los que comunidades y equipos aprenden a identificar de dónde provienen sus imaginarios y cómo diversificarlos. Y para el tema urbano, cómo podrían ser incorporados en procesos de planeación urbana y de participación comunitaria. También es fundamental ofrecer a las personas oportunidades concretas para desarrollar capacidades orientadas no sólo a la innovación, sino especialmente a la adaptabilidad. Esto implica fomentar una disposición activa para “abrazar la incertidumbre” y desafiar los paradigmas tradicionales que asocian el cambio con amenaza o resistencia. En contextos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos —entornos VUCA—,⁷ resulta crucial que las personas se sientan cómodas al experimentar, adoptar perspectivas creativas y explorar alternativas no convencionales. De este modo, estarán en mejores condiciones para tomar decisiones distintas a las tradicionales, decisiones que sean más inclusivas, sostenibles y acordes con los desafíos del presente y del futuro.

En este sentido, la alfabetización de futuros se orienta a desarrollar una estructura mental anticipatoria que permita imaginar y modelar diversas posibilidades de escenarios por venir. Esta capacidad se nutre del reconocimiento de hitos clave del pasado, al tiempo que invita a examinar de manera crítica nuestra relación con el presente. El objetivo es habilitar una toma de decisiones más informada, flexible y colaborativa, que posibilite la acción transformadora en contextos complejos y cambiantes. Y que da pie a la co-creación de escenarios futuros a través de la participación de los grupos de interés.

7) Menaria, 2024.

Ahora bien, ¿cómo trasladar esta propuesta a los escenarios urbanos? Incorporar la alfabetización de futuros en el ámbito urbano exige, ante todo, cuestionar los enfoques tradicionales de la planificación urbana, frecuentemente centrados en la proyección lineal y en la gestión del presente inmediato, tomando en cuenta únicamente las variables y datos conocidos, los cuales son utilizados en los procesos de elaboración de los programas de desarrollo urbano en sus diferentes escalas de actuación (metropolitanos, municipales, de ciudad o parciales).

Los Lineamientos Simplificados. La elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano⁸ establecen una serie de pautas para determinar la proyección del desarrollo urbano a partir de variables de crecimiento tendencial como:

- Tasa de crecimiento poblacional.
- Capacidad normativa del uso de suelo.
- Superficie disponible para expansión.
- Proyecciones demográficas a 20 o 30 años.

Este modelo parte de una lógica que privilegia la continuidad entre el pasado y el presente, proyectando el futuro bajo una visión predominantemente técnica que concibe la ciudad como un espacio físico a administrar. La participación ciudadana, cuando se contempla, se limita generalmente a la identificación y validación de problemáticas existentes, sin abrir verdaderamente el campo a la construcción colectiva de futuros alternativos. Los escenarios resultantes se presentan como el futuro ‘probable’ –derivado de tendencias actuales y de variables conocidas– y, de manera implícita, se asumen también como ‘futuros deseables’, lo cual contrasta profundamente con las metodologías del pensamiento de futuros. Estas últimas proponen justamente desafiar lo dado, imaginar lo no evidente y ampliar el horizonte de lo posible mediante ejercicios especulativos, creativos, disruptivos y participativos orientados a la transformación.

8) Sedatu, 2023.

Por lo tanto, las principales críticas al modelo de planificación urbana tradicional se centran en su incapacidad para incorporar la incertidumbre estructural –como las crisis sanitarias, climáticas o políticas– en sus proyecciones. Este enfoque tiende a reproducir patrones de desigualdad socioespacial, al no establecer una articulación efectiva entre el andamiaje jurídico, las dinámicas sociales y los mecanismos de gestión territorial. Asimismo, omite reconocer y traducir la complejidad inherente a lo urbano, reduciéndola a indicadores cuantitativos que, si bien son útiles, resultan insuficientes para captar las múltiples dimensiones que configuran el hábitat y la vida urbana contemporánea.

Desde el enfoque de la alfabetización de futuros impulsado por la Unesco, y tomando como referencia las contribuciones de destacados teóricos como Otto Scharmer⁹ y Sohail Inayatullah,¹⁰ la participación ciudadana y la articulación con actores clave se reconocen como elementos fundamentales para la exploración y visualización de futuros posibles, plausibles, probables y preferibles.¹¹ Este enfoque exige ir más allá de los modelos tradicionales de planificación urbana, incorporando nuevas variables aún no contempladas y, sobre todo, considerando situaciones que no han ocurrido, pero que podrían ofrecer claves valiosas para reflexionar críticamente sobre las estrategias actuales, los instrumentos jurídicos vigentes y las instituciones responsables de tomar decisiones sobre el futuro de la ciudad.

En este sentido, es fundamental habilitar procesos colectivos de anticipación, donde ciudadanos, tomadores de decisiones, académicos y actores comunitarios puedan imaginar y debatir futuros posibles para sus territorios. Esto requiere leer el presente urbano no sólo desde sus carencias, sino desde sus potencialidades, reconociendo señales débiles, tensiones emergentes y oportunidades latentes. Al aplicar metodologías prospectivas en la gestión y planeación urbana, así como en la

9) Scharmer, Otto. 2009.

10) Inayatullah, Sohail, 2004, 2008, 2009, 2013 y 2017.

11) Voros, 2022.

formulación de políticas públicas, se abren caminos para construir ciudades más adaptadas a la complejidad que caracteriza al siglo XXI.

Esto permite tejer un entramado complejo de variables mediante herramientas metodológicas que favorecen la exploración de comportamientos urbanos aún no acontecidos, pero que proyectan múltiples posibilidades de futuro. A través de este ejercicio anticipatorio, se genera una comprensión más rica y matizada de los escenarios plausibles, lo cual habilita un regreso estratégico al presente para interpelar críticamente el grado de preparación de nuestras ciudades, instituciones y marcos regulatorios ante los desafíos y oportunidades que podrían emerger. En este sentido, la alfabetización de futuros se convierte en una brújula colectiva para reconocer hitos claves y significativos del pasado, repensar el presente urbano desde una mirada más flexible y transformadora.

La alfabetización de futuros permite además integrar narrativas, valores y emociones en la construcción de escenarios, utilizando herramientas como microhistorias, líneas de tiempo, ejercicios de *backcasting*¹² y metáforas del riesgo,¹³ que abren el pensamiento urbano a lógicas más complejas, sensibles y anticipatorias.

Es decir, este enfoque parte del reconocimiento de que el futuro no se predice, sino que se diseña de manera colectiva. En consecuencia, el territorio debe concebirse no sólo como el espacio donde se manifiestan los problemas más complejos e inciertos de nuestras sociedades, sino también como el lugar donde convergen los derechos humanos, la memoria colectiva y las posibilidades concretas para construir una vida más justa, digna y habitable.

A partir de este cuestionamiento es posible integrar marcos conceptuales desarrollados por destacados

pensadores del campo de los futuros –como Jim Dator,¹⁴ Michel Godet,¹⁵ Sohail Inayatullah,¹⁶ Eleonora Masini,¹⁷ y Otto Scharmer¹⁸–, cuyas aportaciones permiten ampliar la comprensión de la ciudad como un sistema abierto, dinámico y cargado de incertidumbres. Esta transposición teórica al campo urbano habilita nuevas metodologías para imaginar, co-crear y anticipar futuros territoriales diversos.

Algo innovador para incorporar en el abordaje de cuestiones urbanas y precisamente en el contexto del pensamiento de futuros, es lo relativo al *Principio de Incertidumbre* de Heisenberg pronunciado en 1927. Este principio se formula en el mundo de la física cuántica y establece que no es posible identificar con precisión y al mismo tiempo, dos propiedades complementarias de una partícula, como puede ser su posición y su velocidad o momento que ocupa en el campo cuántico. Lo que significa que mientras más precisa es la información de una de las propiedades, la otra se vuelve más incierta.¹⁹

En términos filosóficos, podríamos pensar sobre la imposibilidad de una observación totalmente objetiva. Es decir, el mismo acto de observar podría alterar lo observado, precisamente por las diferentes aristas que implican la complejidad de los fenómenos urbanos. Y para el campo del pensamiento de futuros, este principio nos lleva a reconocer que no podemos tener certeza ni mucho menos control con respecto al futuro, y que, por tanto, cualquier diagnóstico y proyección están inmersos entre infinitas variables, conocidas o desconocidas por nosotros mismos, que entran en interacción con marcos mentales y normativos, intereses de los diferentes actores y nuestras mismas acciones, las cuales tienen diferentes comportamientos y velocidades a lo largo del tiempo.

Por lo tanto, teniendo como base el Principio de Incertidumbre, podemos explorar posibilidades y para ello

12) El Backcasting es una metodología implementada por Sohail Inayatullah (2008) que implica desarrollar estrategias a partir del futuro deseable hacia el presente. Es decir, en sentido contrario a la planeación tradicional que se realiza del presente hacia el futuro.

13) Las metáforas del riesgo son el elefante negro, las medusas negras, el cisne negro y el rinoceronte gris. (Fernández-Martínez, 2025).

14) Dator, Jim, 2009.

15) Godet, Michel, 1993 y 2007.

16) Inayatullah, 2004, 2008, 2009, 2013 y 2017.

17) Masini, Eleonora, 2002, 2006 y 2011.

18) Scharmer, op. cit.

19) Fraire, 2024.

nos podemos apoyar en la propuesta de Joseph Voros,²⁰ quien establece una clasificación que engloba todos los futuros posibles, incluso aquellos que aún no podemos imaginar de la siguiente manera:

- *Futuros posibles*: Incluyen todos los escenarios imaginables, éstos pueden aparecer como resultado de la incorporación de conocimientos que aún no poseemos sin importar cuán improbables o inverosímiles parezcan. Pueden implicar tecnologías o conocimientos que aún no existen, o incluso desafiar las leyes físicas actuales. Representan el conjunto más amplio dentro del pensamiento de futuros.
- *Futuros plausibles*: Son aquellos escenarios que “podrían suceder”, según el conocimiento científico y social disponible en el presente. No requieren descubrimientos extraordinarios o rupturas epistemológicas, y se basan en lo que hoy entendemos sobre el funcionamiento del mundo. Abarcan aquellos futuros que son verosímiles, los que “podrían suceder”.
- *Futuros probables*: Corresponden a los escenarios que tienen más posibilidades de ocurrir si las tendencias actuales continúan. Muchos de estos futuros se basan en proyecciones lineales del presente, conocidos como “*business-as-usual*”. Sin embargo, las tendencias no son necesariamente continuas durante largos períodos; algunas pueden desvanecerse, mientras que otras pueden surgir inesperadamente. Y, por lo tanto, este enfoque ignora la posibilidad de discontinuidades o irrupciones inesperadas.

A diferencia de las otras tres categorías, los futuros preferibles se basan en lo que las personas desean que ocurra. Se construyen a partir de juicios de valor, emociones y aspiraciones, lo que los convierte en profundamente subjetivos. Su diversidad responde a la pluralidad de valores y visiones del mundo. Estos futuros pueden coincidir con escenarios posibles, plausibles o probables, pero

20) Voros, *op. cit.*

se distinguen por estar guiados por ideales y principios deseados por individuos o colectivos.²¹

Del mismo modo en que el *Principio de Incertidumbre* resulta fundamental para comprender cómo la complejidad urbana desafía los modelos tradicionales de planificación —que suelen asumir el futuro como una extensión controlada y lineal del presente—, se vuelve igualmente necesario incorporar el *Principio Precautorio*, consagrado en los Acuerdos de Escazú, particularmente en lo referente a la justicia ambiental. Este principio establece con claridad que no es necesario esperar a que el daño ambiental sea irreversible para actuar: basta la presencia de indicios razonables de riesgo para detener o modificar aquellas actividades que podrían generar afectaciones significativas. Aplicado al ámbito urbano, ello implica asumir una postura anticipatoria y ética en la toma de decisiones territoriales, orientada a prevenir, mitigar y corregir impactos potenciales antes de que se materialicen.

Esta doble incorporación no sólo permite reconocer los límites del conocimiento técnico ante la incertidumbre estructural del entorno urbano, sino también obliga a actuar con responsabilidad frente a riesgos potenciales que, aunque aún no se manifiesten plenamente, podrían afectar de forma significativa los derechos de las generaciones presentes y futuras (Imagen 1).

Los derechos humanos en la planeación

Algo novedoso en la cuestión urbana y, sobre todo, para los procesos de planeación tiene que ver con el reconocimiento de los derechos humanos, lo cual implica incorporar una capa cualitativa a las diferentes dimensiones técnicas y jurídicas de la realidad urbana. Es decir, más allá de los análisis urbanos y de sus vinculaciones con la normativa, es necesario enmarcar todo este proceso en la dimensión humana y con perspectiva de derechos humanos.

21) Adriasola, 2019. p. 6.

Abajo

Imagen 1. Alfabetización de futuros para lo urbano. Fuente: elaboración de la autora



Ya desde el año 2016, con la cumbre ONU Hábitat III sobre el Derecho a la Ciudad, se establecía la urgencia de comprender la complejidad urbana desde la perspectiva del individuo, reconociéndolo como el habitante que va a poder tener acceso a los beneficios espaciales que la ciudad contempla en sus procesos de crecimiento, desarrollo y planeación.

Esta iniciativa adquirió relevancia a partir de que la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (noviembre de 2016) reconoció una serie de principios que deberán de regir la política de planeación urbana. El primer principio es del Derecho a la Ciudad:

- Artículo 4. La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

I. Derecho a la Ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia (p. 5).

A partir de este posicionamiento, el principal instrumento jurídico en términos del territorio y de los asentamientos humanos, establece como pauta que la política pública debe atenerse a principios que reconozcan los derechos humanos establecidos en la CPEUM. Por lo tanto, resulta relevante que en esta última propuesta de la Sedatu (2023) se incorpora de manera explícita la perspectiva de derechos humanos con el propósito de identificar cuáles de ellos están siendo vulnerados en los procesos de planeación urbana y en la formulación de estrategias a corto, mediano y largo plazo. Esta incorporación representa un avance importante hacia un enfoque más integral, que reconoce la necesidad de alinear las políticas territoriales con principios éticos y normativos orientados a garantizar el bienestar colectivo y la equidad espacial de las personas que habitan el territorio.

¿Cómo incorporar a las personas, el enfoque de DD HH y la perspectiva de género en la síntesis? El problema identificado como principal o más apremiante y del que se desarrolle el árbol, será considerado como tal por los efectos negativos que tenga sobre las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, por lo que atenderlo desde sus causas se espera que tenga un impacto positivo en el acceso a los derechos humanos de estos grupos de población (p. 44).

Ruta metodológica: hacia una planificación urbana con enfoque de derechos humanos y alfabetización de futuros

Frente a los límites del modelo tradicional de planificación urbana —caracterizado por su enfoque técnico, lineal y proyectivo—, se vuelve urgente incorporar metodologías más complejas, participativas y sensibles a los derechos humanos. En este contexto, se propone una ruta metodológica que articula dos marcos conceptuales profundamente complementarios: la alfabetización de futuros²²

22) Unesco, 2022; Inayatullah, 2009.

y el enfoque basado en derechos humanos como eje rector del diseño y la gobernanza territorial (tomando como base las posturas de Nussbaum, Sassen y Sen). La convergencia de ambos enfoques no sólo amplía el horizonte de análisis, sino que provee herramientas teóricas y operativas para reimaginar la ciudad más allá de su tradicional concepción como objeto de gestión técnica. Desde esta perspectiva, lo urbano se comprende como un espacio político, ético y simbólico, donde se configuran —y también se disputan— las condiciones necesarias para una vida digna, justa y sostenible.

La propuesta metodológica se estructura en cinco etapas complementarias. La primera consiste en un diagnóstico expandido, que no se limita a los indicadores técnicos convencionales, sino que incorpora percepciones sociales, narrativas territoriales, memorias del conflicto y evidencias de vulneración de derechos. Aquí se propone aplicar los Principios de Incertidumbre y el Precautorio de los Acuerdos de Escazú, visibilizando riesgos socioambientales emergentes.

La segunda etapa es la exploración de futuros múltiples, basada en la distinción entre futuros posibles, plausibles, probables y preferibles. Esta fase permite abrir el campo de la imaginación prospectiva a través de herramientas como el análisis Pestel,²³ las metáforas del riesgo (cisne negro, rinoceronte gris, entre otras) y el uso de señales débiles o disruptivas.

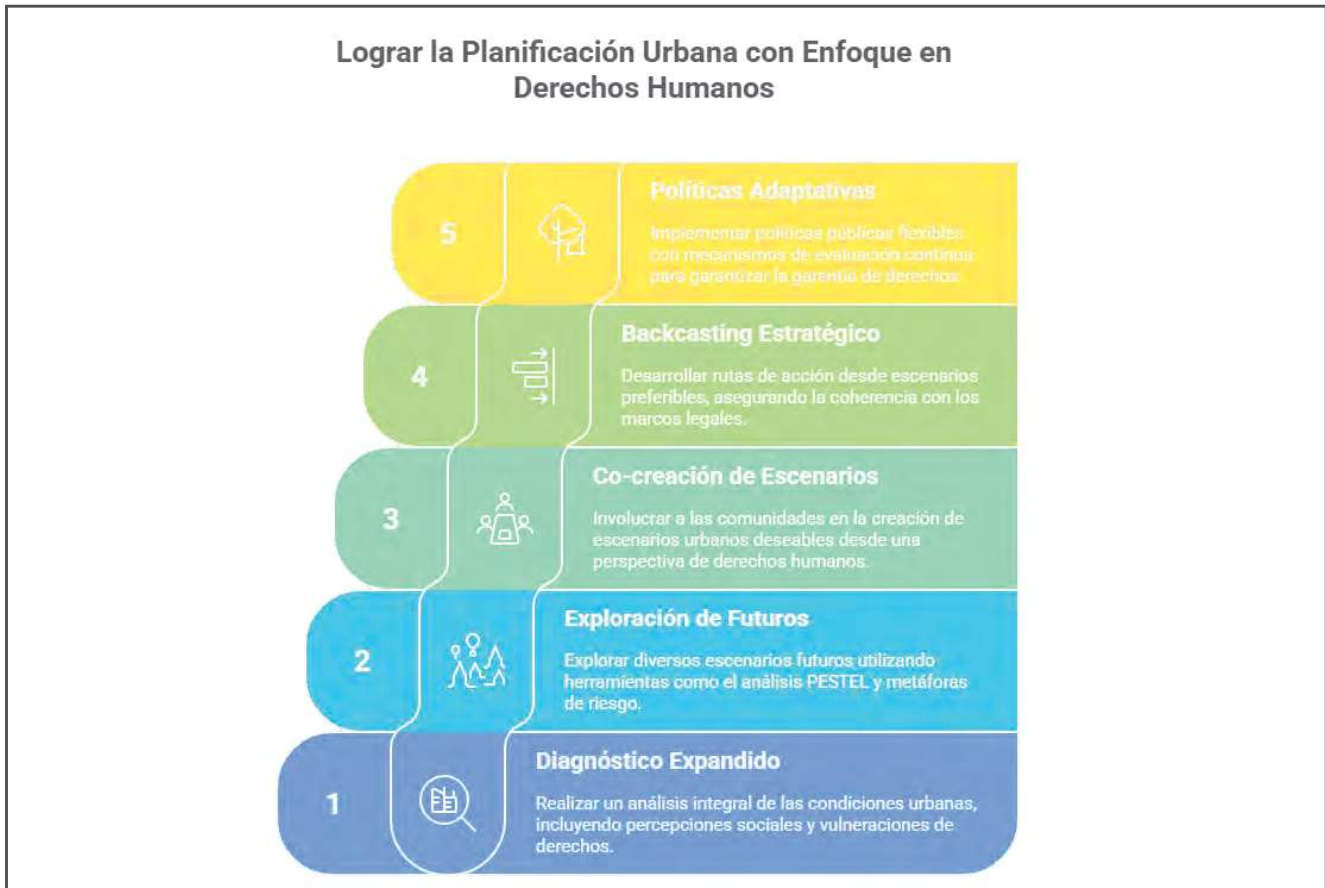
La tercera etapa se centra en la co-creación de escenarios urbanos desde una perspectiva de derechos humanos, mediante talleres multiactorales en los que se prioriza la participación de comunidades vulneradas. La construcción colectiva de futuros deseables permite visibilizar demandas, aspiraciones y valores que rara vez son incorporados en la planificación tradicional.

Posteriormente, se propone una etapa de *backcasting* estratégico y normativo, en la cual los escenarios preferibles se traducen en rutas de acción concretas, evaluando su coherencia con marcos legales existentes

23) Se hace referencia a las dimensiones políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales.

Abajo.

Imagen 2. Lograr la planificación urbana con enfoque en derechos humanos. Elaboración de la autora con Napkin. IA.



y su potencial para expandir libertades sustantivas. Aquí, la articulación entre planificación urbana y principios de justicia se vuelve fundamental.

Esta etapa propone un ejercicio de planeación radicalmente distinto al enfoque tradicional, ya que parte del futuro deseable y trabaja retrospectivamente hasta llegar al presente. A diferencia de las proyecciones lineales que conciben el futuro como una simple prolongación controlada del presente, esta metodología –conocida como *backcasting*– permite imaginar escenarios transformadores y luego identificar las acciones estratégicas necesarias para alcanzarlos.

Finalmente, la quinta etapa contempla el diseño de políticas públicas adaptativas, acompañadas de indica-

dores sociales y ambientales, y mecanismos participativos de evaluación continua. De esta manera, se consolida una gobernanza anticipatoria, precautoria, sensible a la incertidumbre estructural y orientada a la garantía progresiva de derechos.

Esta metodología no sólo amplía las capacidades institucionales para actuar en contextos complejos, sino que reconoce que imaginar futuros no es una tarea neutral ni técnica, sino profundamente política. Integrar la alfabetización de futuros y el enfoque de derechos humanos permite repensar el futuro urbano no como una prolongación del presente, sino como un espacio de posibilidad colectiva en el que la justicia, la memoria y la dignidad sean el horizonte común (Imagen 2).

Conclusión

En virtud de todo lo expuesto, resulta imprescindible avanzar hacia una planificación urbana más reflexiva, ética y anticipatoria, lo que implica formular de manera sistemática una serie de preguntas orientadoras que guíen los procesos de gestión y planeación del territorio. ¿Qué derechos deben garantizarse en los futuros urbanos para asegurar una vida digna e inclusiva? ¿Cómo podemos visualizar escenarios que fortalezcan el derecho a la ciudad como derecho colectivo y transformador? ¿Qué metodologías prospectivas permiten alinear de manera efectiva la planificación urbana con los principios universales de los derechos humanos? Y, de manera crítica, ¿cómo incorporar tanto el principio de incertidumbre –que cuestiona la linealidad del tiempo proyectado– como el principio precautorio –que llama a actuar antes del daño– en la defensa de los derechos humanos en los contextos urbanos por venir? Plantear y sostener estas preguntas no es un ejercicio retórico, sino un acto de responsabilidad intelectual y política ante los futuros que estamos ayudando a configurar desde hoy.

Bibliografía

- Adriasola, F. (2019). Escenarios futuros, un complemento para métodos de innovación en Chile y Latinoamérica. *RChD: Creación y Pensamiento*, 4(6), pp. 1-11. <https://doi.org/10.5354/0719-837X.2019.53253>
- Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 65 (160), pp. 121-149.
- Dator, J. (2009). Alternative futures at the Manoa School. *Journal of Futures Studies*, 14(2), pp. 1-18.
- Decreto Promulgatorio del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el cuatro de marzo de dos mil dieciocho. (2021). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616505&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación*. (2016). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Nueva Ley publicada el 28 de noviembre de 2016.
- Fernández-Martínez, Yolanda. (2025). Ciudades Futuras: Metáforas, Riesgos y Posibilidades en Tres Tiempos. Kóokay Ediciones. <https://yolandafernandez.mx/librociudadesfuturas/>
- Fraire, N. (2024). El Principio de Incertidumbre de Heisenberg y sus implicaciones en el mundo cuántico. *National Geographic España*. https://www.national-geographic.com/es/ciencia/principio-incertidumbre-y-limites-cuanticos_21758
- Godet, M. (1993). *De la anticipación a la acción: Manual de prospectiva y estrategia*. Marcombo. <https://www.semanticscholar.org/paper/De-la-anticipaci%C3%B3n-a-la-acci%C3%B3n-%3A-manual-de-y-Godet/ba904fab4072a43bacb43f8e5071b73bfefc99f6>
- Godet, M., & Durance, P. (2007). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. PROSPEKTIKER.
- Inayatullah, S. (2004). Causal Layered Analysis: Theory, historical context, and case studies. En S. Inayatullah (Ed.), *The Causal Layered Analysis (CLA) Reader. Theory and Case Studies of an Integrative and Transformative Methodology*. Tamkang University Press, pp. 8-49.
- _____. (2008). Six pillars: Futures thinking for transforming. *Foresight*, 10(1), pp 4-21. <https://doi.org/10.1108/14636680810855991>
- _____. (2009). Causal Layered Analysis. En J. Glenn & T. Gordon (Eds.), *Futures Research Methodology—Version 3.0. The Millennium Project*.
- _____. (2013). Futures Studies. Theories and Methods. *There's a Future. Visions for a Better World*, 36-66.
- _____. (2017). Causal Layered Analysis. A Four-Level Approach to Alternative Futures. *Futuribles International*, pp. 1-21.

- Masini, E. (2002). A vision of futures studies. *Futures*, 34(3), 249-259. [https://doi.org/10.1016/S0016-3287\(01\)00042-8](https://doi.org/10.1016/S0016-3287(01)00042-8)
- _____. (2006). Rethinking futures studies. *Futures*, 38(10), 1158-1168. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2006.02.004>
- _____. (2011). How to teach future studies.pdf. *Journal of Futures Studies*, 15(4), 11-120.
- Menaria, N. (2024). Comparative Analysis of VUCA and BANI Frameworks. *International Journal for Multidisciplinary Research (IJFMR)*, 6(2).
- Migliore, J. (2011). Amartya Sen: la idea de la justicia [en línea], *Revista Cultura Económica*, 29, pp. 81-82. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/amartya-sen-idea-justicia.pdf>
- Mohd Sharif, Maimunah. (2022). *El futuro de la humanidad será urbano*. ONU-Hábitat. <https://onu-habitat.org/index.php/el-futuro-de-la-humanidad-sera-urbano>
- Pinedo-Cantillo, Iván Alfonso & Yáñez-Canal, Jaime. (2022). De la justicia social a la justicia compasiva: los aportes de Martha Nussbaum a la filosofía política. *Discusiones Filosóficas*, 23(40), 59-91. Epub February 27, 2023. <https://doi.org/10.17151/difil.2022.23.40.4>
- Sassen, S. (2006). Hacia una proliferación de ensamblajes especializados de territorio, autoridad y derechos. *Cuadernos del CENDES*, 23(62), pp. 95-112.
- Scharmer, O. (2009). *Theory U: Leading from the Future as It Emerges*. Berrett-Koehler Publishers, Inc.
- Sedatu. (2023). Lineamientos Simplificados: Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/guia-en-materia-de-planeacion-municipal?state=published>
- Unesco. (2022, diciembre 2). Día Mundial de los Futuros. <https://www.unesco.org/es/days/world-futures>
- Voros, Joseph. (2022). Una introducción a los estudios de futuros, la previsión y el uso de escenarios. <https://thevoroscope.com/publications/foresight-primer/>